

MANIFIESTO: POR UN PACTO ESTATAL Y EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO

Desde el **Consejo General del Trabajo Social**, como órgano representativo, coordinador y ejecutivo de los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social en el territorio estatal, que agrupa a más de 50.000 profesionales, así como los **Colegios Oficiales de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas**, queremos manifestar nuestra profunda preocupación por la situación de las personas migrantes que están llegando a diferentes territorios, especialmente a las Islas Canarias.

Solo en agosto de 2024, Canarias recibió a 4.074 migrantes. En lo que va de año han llegado 25.524 personas al archipiélago, un 123% más que en los mismos meses de 2023. Estas cifras no solo reflejan una situación especialmente delicada, sino también la saturación de los medios disponibles, especialmente en islas como El Hierro. Esta realidad pone en evidencia la necesidad urgente de una respuesta coordinada, solidaria y efectiva a nivel estatal y europeo.

EXIGIMOS LA ADOPCIÓN DE UN PACTO ESTATAL Y EUROPEO DE MIGRACIÓN Y ASILO diferente al actual que refuerza la seguridad de las fronteras y las convierte en lugar de excepcionalidad democrática y de violación de derechos humanos. Este pacto debe ser capaz de dar una respuesta ágil, coordinada y que garantice los derechos humanos de todas las personas que llegan a nuestros territorios fronterizos, así como establecer un Sistema Común de Asilo. Para ello, es imprescindible asegurar un reparto equitativo de responsabilidades entre los Estados miembro y en el caso estatal, entre Comunidades Autónomas, promoviendo la solidaridad obligatoria y efectiva, con mecanismos que faciliten la reubicación de personas necesitadas de protección.

Este pacto debe contener la **regularización extraordinaria de personas extranjeras en España**, planteada en iniciativa popular y promovida por múltiples colectivos y organizaciones, así como priorizar la protección de las personas, ofreciendo **vías legales y seguras para la migración y el asilo** que acabe con la necropolítica migratoria, en lugar de centrarse en medidas de externalización de fronteras y retorno que pone la vida de tantas personas en peligro. Es fundamental que los procedimientos de control y asilo **respeten el principio de no devolución** y proporcionen acceso a todas las garantías legales desde el primer momento, evitando la detención prolongada y garantizando un análisis individualizado de cada solicitud.



Además, el pacto debe incluir **mecanismos independientes de supervisión de los derechos humanos**, que aseguren el respeto de estos derechos en todas las fases del procedimiento, desde la llegada hasta el posible retorno. La implementación del pacto debe alinearse con la Carta Europea de Derechos Fundamentales, promoviendo un enfoque que sitúe a las personas y sus derechos en el centro de las políticas migratorias.

Por otra parte, es necesario **reforzar las Oficinas de Extranjería**, que permitan la realización y agilización de los trámites de regularización y asilo. Así como facilitar los trámites para la regularización de personas extranjeras incluida la regularización por arraigo y por reagrupación familiar.

Apoyamos aquellas reformas para un reparto **equitativo de niños y niñas no acompañadas** a lo largo del territorio estatal para evitar situaciones de hacinamiento y desprotección, pues éstas impiden brindar una atención integral de las necesidades de los y las menores en situación de acogida por los y las profesionales sociales y sanitarias, e impiden trabajar en la integración social en el país de acogida de estos nuevos ciudadanos y ciudadanas. También apoyamos la entrada en vigor del nuevo reglamento de la Ley Orgánica de derechos y libertades de las personas migrantes en España y su inclusión social que impulsa acciones clave, simplificando procesos relacionados con su integración social en el nuevo país de acogida.

Evidenciamos la necesidad de dar prioridad a ciertos colectivos o aspectos de éstos por presentar una mayor vulnerabilidad.

- En primer lugar, debemos de **activar mecanismos que atiendan y garanticen los derechos niños y niñas no acompañadas**, pues en este nuevo rebrote migratorio, el número de menores ha aumentado respecto a repuntes anteriores y el hacinamiento y precariedad de la atención suponen una violación sistemática de sus derechos y va en detrimento de la puesta en marcha de planes de integración que mejorarían su plena participación en la sociedad de acogida.
- En segundo lugar, se debe tener una visión a largo plazo en lo que medidas de integración y acogida respecto a niños y niñas no acompañadas se refiere, pues obviar la realidad de que han venido para quedarse, desemboca en situaciones de frustración, angustia y desesperación para los y las menores que ven con desesperanza un futuro incierto. Por ello, **invertir en programas de educación, formación y acogida para los niños y niñas** que han sido acogidos en su minoría de edad y quieran continuar su estancia en el país de acogida, mejorará la situación de partida del proceso de integración en sociedad de acogida.



NUESTRAS PROPUESTAS CONCRETAS

1.- REGULACIÓN Y MIGRACIÓN REGULAR

- **REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA:** Urge la regularización extraordinaria porque es una cuestión de justicia social y derechos humanos. Las situaciones administrativas irregulares condenan a miles de personas a la explotación, la invisibilidad e impidiendo el acceso a servicios esenciales y derechos básicos. Regularizar a estas personas no sólo es moralmente correcto, sino que contribuye a una gran cantidad de esferas del territorio (economía, trabajo, contribución cultural, envejecimiento de la población, etc). Es también una necesidad de buena gobernanza, ya que un gran número de personas fuera del radar institucional impide una planificación efectiva.
- **REFUERZO DE LAS OFICINAS DE EXTRANJERÍA:** Es fundamental reforzar y modernizar las Oficinas de Extranjería para agilizar los trámites de regularización y asilo, simplificando los procesos de arraigo y reagrupación familiar. Esto permitiría una respuesta más ágil y eficaz a las necesidades de las personas migrantes.
- **REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y CENTROS DE ACOGIDA,** desde la responsabilidad y gestión pública y no desde la privatización de los servicios a través de la contratación de trabajadores y trabajadoras sociales ofreciendo herramientas propias del trabajo social para: revertir las situaciones de vulnerabilidad y contribuir al pleno desarrollo e integración de los niños, niñas y jóvenes; aliviar e intervenir ante las situaciones de tensión social derivadas de la saturación de un territorio; intervenir ante situaciones de contención emocional vividas durante el proceso migratorio y en el país de acogida o destino, así como en los procesos de duelo migratorio; agilizar y orientar sobre los trámites relativos a su situación administrativa, y acceso a los derechos básicos; planificación y desarrollo de mecanismos de integración; contribuir a la creación de dinámicas y hábitos saludables, pautas de convivencia, así como a la creación de espacios alternativos saludables.

2.- PROTECCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS NO ACOMPAÑADOS

- **REPARTO EQUITATIVO:** Apoyamos un reparto equitativo de menores en todo el territorio nacional para evitar el hacinamiento en los centros de acogida. Es imprescindible garantizar una atención integral que respete sus derechos y promueva su bienestar.
- **PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN:** Es vital priorizar la creación de programas de educación, formación y acogida que favorezcan la integración social de estos menores, evitando situaciones de frustración y desamparo. La inversión en su futuro es una inversión en cohesión social.



NUESTRAS PROPUESTAS CONCRETAS

3.- PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VULNERABILIDAD

- **ATENCIÓN A MUJERES MIGRANTES:** Reconocemos la feminización de la migración y la triple vulnerabilidad de las mujeres indocumentadas, especialmente de niñas y jóvenes no acompañadas. Se requiere una intervención que aborde su situación desde una perspectiva psicosocial integral.
- **PROTECCIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:** Urge la protección de las personas jóvenes que, al cumplir la mayoría de edad, se encuentran desamparadas y sin recursos públicos que les acompañen en su transición a la vida adulta.

SITUACIÓN DE EMERGENCIA, DISCURSOS DE ODIO Y POLÍTICA INTERNACIONAL

El incremento de movimientos migratorios exige respuestas inmediatas y coordinadas. Sin embargo, ante esta situación, es preocupante el auge de discursos de odio promovidos por sectores de la extrema derecha, que buscan dividir la sociedad, culpabilizando a las personas migrantes de la precariedad y problemas económicos. Estos discursos no solo fomentan el racismo y la xenofobia, sino que también ponen en peligro la cohesión social y la convivencia pacífica.

Rechazamos categóricamente cualquier forma de incitación al odio y hacemos un llamado a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas para que se unan en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas independientemente de su origen.



COMPROMISO POLÍTICO Y SOLIDARIDAD

Instamos al Estado, a la Unión Europea y a los organismos internacionales que muestren liderazgo decidido y humanidad, estableciendo programas efectivos de integración y abordando las dinámicas globales que sostienen estos flujos migratorios. Un enfoque preventivo y de coordinación nacional e internacional es esencial para manejar esta de manera sostenible esta situación.

**JUNTAS Y JUNTOS
SOMOS MÁS
FUERTES**

El Consejo General del Trabajo Social y los Colegios Profesionales de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife, de Las Palmas de Gran Canaria, hacen un **llamado urgente a la acción, recordando que la solidaridad y el respeto a la dignidad humana son la base de una sociedad justa.**

Este pacto es más que una necesidad: es una obligación moral y ética **para construir un futuro más justo y equitativo para todas las personas.**